



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 24 JUN 2016

VISTO:

La solicitud de reconocimiento y acreditación del Segundo Idioma en la carrera de Doctorado en Ciencias Económicas, Mención Economía, efectuada por el doctorando Sérgio Lopes;

Y CONSIDERANDO:

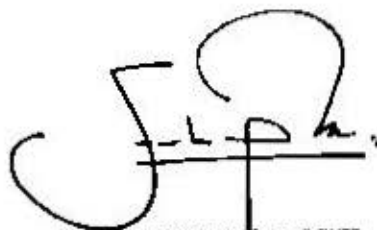
Que motiva su presentación en razón de haber obtenido el Certificado de Español Lengua y Uso (CELU), expedido por la Universidad Nacional de Río Cuarto con fecha 10 de junio de 2011;

Que el Consejo de Doctorado de Ciencias Económicas en la 4º Reunión de fecha 18 de mayo de 2016, aconseja hacer lugar a lo solicitado; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Consignar como Aprobado el Segundo Idioma extranjero en la carrera de Doctorado en Ciencias Económicas, Mención Economía, al Lic. Sérgio Lopes (CI 1336500), por haber acreditado el mismo de conformidad a lo establecido por la Ordenanza HCD N° 459/2008 en su Anexo II, Punto 3, Ítem II, inc. a).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.


Dr. FACUNDO QUIRÓS SÁ MARTÍNEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Ing. JHON BORETTO,
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas